



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DOCTORADO EN ISLAS ATLÁNTICAS: HISTORIA, PATRIMONIO Y MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

Segundo proceso de renovación de la Acreditación

Este documento se basa en la Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente. Programa ACREDITA DOCTORADO de la ANECA de septiembre de 2023¹

Esta guía se aplica a las universidades españolas y no a las universidades portuguesas que siguen el protocolo de acreditación establecido por la Agencia de *Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior (A3ES)*. Por lo tanto, este documento valora la gestión y resultados de este título en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de La Laguna.

Referencia	5601070
Denominación del título	Doctorado en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional
Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna (ULL) Universidad de Madeira Universidad de Azores
Centro/s	Escuela de Doctorado de la ULPGC (EDULPGC)

Las referencias que se hacen en el presente informe a las figuras de director, decano, secretario, vicedecano, catedrático, profesor y coordinador o cualquier otro cargo de la ULPGC, así como a la figura de estudiante o egresado, en su género masculino se entenderán hechas a sus correspondientes del género femenino.

DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO DE DOCTORADO	5
CRITERIO 1. La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as	5
Directriz 1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y permiten que los/as estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.	5
• Ajuste a la Memoria.	5
• Adecuación de los resultados.	5
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	6
Directriz 1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.	7
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	7
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	7
Directriz 1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los/las doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.	9
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	9
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	9
Directriz 1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.	10
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	10
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	10
CRITERIO 2. La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad	11
Directriz 2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.	11
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	11
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	12
CRITERIO 3. El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado	13
Directriz 3.1. El sistema de garantía interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.	13
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	13
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	15
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	16
CRITERIO 4. El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado	16

Directriz 4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.....	16
• Ajuste a la Memoria.	16
• Adecuación de los resultados.	16
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	17
Directriz 4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.	19
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	19
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	19
Directriz 4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.	20
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	20
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	21
CRITERIO 5. Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada	22
Directriz 5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.	22
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	22
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	23
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	25
CRITERIO 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES	25
Directriz 6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del título de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.	25
• Adecuación de los resultados.	25
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	25
CRITERIO 7: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socioeconómico e investigador	26
Directriz 7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los/as estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.	26
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	26
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	27
Directriz 7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.	28
• Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.	28
• Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.	29
ANEXO I.....	30

DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

CRITERIO 1. LA INSTITUCIÓN ASEGURA QUE EL PROGRAMA DE DOCTORADO SE DESARROLLA PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LOS DOCTORANDOS/AS

DIRECTRIZ 1.1. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS SE CORRESPONDEN CON LOS INCLUIDOS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA Y PERMITEN QUE LOS/AS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR EL PROGRAMA Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS.

- **Ajuste a la Memoria.**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El perfil de ingreso de los doctorandos/as.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(En su caso) Los complementos de formación.	x		
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.	x		

- **Adecuación de los resultados.**

Los criterios de admisión cumplen lo expuesto en la memoria verificada tal y como se puede ver en la web institucional del título y en la tabla 2, en donde se evidencia que ningún estudiante ha necesitado hacer complementos formativos. En cada curso la Comisión Académica ha valorado el perfil de los estudiantes, considerando que son adecuados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos años es homogéneo, como se puede ver en la Tabla 1. Si bien se observa que el número de nuevos estudiantes difiere según la ULL o la ULPGC, el total se compensa y no supera el total de plazas ofertadas entre ambas universidades. En los cursos 2020/2021 y 2023/2024 se admiten en la ULPGC a más de 10 estudiantes (12 y 13 respectivamente) debido a la alta demanda de plazas y porque se suelen producir bajas en los primeros meses, de ahí ese incremento en un 10 ó 20 % en las admisiones.

En los años de implantación, los grupos de interés de la ULPGC que participan en las encuestas valoran satisfactoriamente los criterios de admisión de forma general, con valores superiores a 3 en una escala de 5 puntos, si bien la valoración del profesorado en la última encuesta aplicada (curso 2023-2024) se queda en un 2,9. No obstante, se debe tener en cuenta que se trata de una valoración puntual en una encuesta habitualmente con baja participación. Aun así, es un aspecto al que se le hará un seguimiento en los próximos estudios de satisfacción.

En el caso de la ULL, la valoración positiva de los criterios de admisión por parte de los diferentes grupos de interés constata la adecuación del perfil de ingreso. Así, los doctorandos valoran con un 4,33 y 4,00 sobre 5 el ítem sobre los criterios de admisión en el PD

respectivamente para los cursos 2022-23 y 2023-24. Por su parte, el PDI realiza una valoración de 4,50 y 4,50 para los citados cursos académicos.

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la no resolución
Que las Actas de la ULPGC correspondientes a los diferentes cursos recojan los acuerdos del proceso de admisión y sus modificaciones. Que, en la medida de lo posible, las universidades portuguesas participantes pongan en marcha estrategias para cubrir sus respectivos cupos de número de estudiantes matriculados.	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	- Inclusión en las actas de la comisión académica de la ULPGC los acuerdos del proceso de admisión y sus modificaciones. - Las universidades portuguesas se han evaluado obteniendo un informe de evaluación positivo en el 2023. En el plan de mejoras presentado se hace referencia a las acciones que se van a desarrollar para la difusión de estos estudios en concreto indican “Centrarse en la difusión del curso, a nivel nacional e internacional, incluyendo, en particular, el idioma portugués y Países hispanohablantes”	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- E1. Acta que recoja los acuerdos del proceso de admisión ([Intranet](#)/carpeta E1))
- E2. Documento que recoja la constitución del órgano encargado del proceso de admisión ([Intranet](#)/carpeta E2)
- E3. Documento que recoja los complementos de formación cursados por los doctorandos ([Intranet](#)/carpeta E3)
- [E4. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador con los complementos de formación cursados](#) (intranet)
- [E5. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador sobre la adecuación de los criterios de admisión](#) (intranet)
- [E5 PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)
- E19. Web institucional del título ([ULPGC](#) / [ULL](#))
- E19. Web del título en el centro ([ULPGC](#))

DIRECTRIZ 1.2. LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS SE HAN DESARROLLADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL PROGRAMA (CONTENIDOS, PLANIFICACIÓN, SECUENCIA TEMPORAL, ETC.) Y AYUDAN A LOS DOCTORANDOS EN SU DESARROLLO COMO INVESTIGADORES.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Las actividades formativas propuestas por el programa de doctorado siguen la misma línea que al inicio del programa. Se han mejorado los procesos de coordinación interuniversitaria en los procesos formativos.

Los resultados de satisfacción de estudiantes y profesorado son adecuados respecto al desarrollo de las actividades formativas. En ambos casos las actividades formativas, en los tres últimos procesos de encuesta, siempre se han mantenido con una valoración superior a 3 en una escala de 1 a 5 puntos.

En el caso de la ULL, la valoración positiva de los diferentes grupos de interés sobre el desarrollo de las actividades formativas constata su adecuación. Así, los doctorandos valoran este ítem con un 3,25 y 3,75 sobre 5 para los cursos 2022-23 y 2023-24. Por su parte, el PDI realiza una valoración de 4,33 y 5,00 para los citados cursos académicos, por encima de la valoración realizada por los estudiantes. Los/as egresados/as de la última cohorte con datos cerrados (2020-2021) están igualmente satisfechos con el desarrollo de las actividades formativas, con una valoración de 4,00 titulación/ 4,00 centro y ULL sobre 5.

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Mejorar los procedimientos de coordinación y planificación de las actividades formativas y procedimientos de control unificando criterios, pues los descritos para las universidades portuguesas se presentan de forma demasiado genérica	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	- Establecimiento de reuniones sistemáticas de coordinación de las cuatro universidades implicadas. - Desarrollo de actividades formativas comunes en las cuatro universidades. - Los procedimientos de control del título se establecen atendiendo a los mecanismos de calidad establecidos cada universidad y los cuales responden a los requisitos establecidos por las agencias de calidad de cada país.	No procede
Que se deje constancia de la renovación trienal de los integrantes de la comisión académica para que se pueda computar desde qué fecha exacta se produce la entrada en funciones de esa comisión.	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	- Modificación la periodicidad de renovación de la comisión académica, se renueva cada cuatro años. - Dejar constancia de la renovación de los integrantes de la comisión académica. Inclusión de la fecha de constitución/actualización de la comisión académica vigente en la web del título	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa ([ULPGC](#) y [ULL](#))
- [E6. Listado de actividades formativas ofertadas por curso](#) académico (intranet)
- E7. Documentos de actividades de los doctorandos ([intranet/ carpeta E7](#): estarán dispuestos en el siguiente tras la solicitud de la muestra de expedientes por parte de los evaluadores).
- [E8. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador sobre el desarrollo de las actividades formativas](#) (intranet)
- [E5 PR20 Satisfacción ULL](#)
- E9. Actas y/o registros que acrediten la coordinación y planificación de las actividades formativas ofertadas en cada curso académico ([intranet/ carpeta E9](#))
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

DIRECTRIZ 1.3. LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS/LAS DOCTORANDOS/AS SE LLEVAN A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA Y CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN DE LOS DOCTORANDOS/AS COMO INVESTIGADORES/AS.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Los procesos de seguimiento y supervisión establecidos en el programa de doctorado siguen la misma línea que al inicio del programa.

Los resultados de satisfacción de estudiantes en la ULPGC son adecuados respecto al seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as. Si bien la valoración de las personas egresadas en la encuesta aplicada en el curso 2019-2020 no es positiva, en esta encuesta participó el total de personas egresadas hasta el momento (2). En las siguientes encuestas, aunque la participación es baja respecto a la población, cabe señalar que este aspecto obtiene una valoración positiva, por lo se le hará un seguimiento en los siguientes estudios de satisfacción.

Por su parte, en la ULL, la valoración de los doctorandos/as sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados en el programa es también satisfactoria. Así, estiman con un 4,50 y 3,40 sobre 5 el ítem relacionado (2022-23 y 2023-24 respectivamente). Similar es la percepción de los egresados/as quienes se muestran también satisfechos: 4,50 titulación/ 4,21 ULL y Centro (curso 2019/2020). Mayor es la valoración realizada por el personal investigador que reconoce estar bastante o muy satisfecho con la aplicación de los procedimientos de supervisión y seguimiento establecidos: 4,50 y 5,00 (2022-23/2023-24)

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa ([ULPGC](#) y [ULL](#))
- E7. Documentos de actividades de los doctorandos ([intranet/ carpeta E7](#): estarán dispuestos en el siguiente tras la solicitud de la muestra de expedientes por parte de los evaluadores).
- E10. Documento que recoja la constitución y composición de la Comisión Académica del título formativo ([intranet/ carpeta E10](#).)
- E11. Registros o documentos que presenten evidencias de control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación ([intranet/ carpeta E11](#))
- [E12. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos sobre la coordinación y planificación de las actividades por parte de su director \(intranet\)](#)
- [E13. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos y personal investigador sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados \(intranet\)](#)
- [E14. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos sobre la aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral \(intranet\)](#)
- [E5_PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

DIRECTRIZ 1.4. LAS COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO CON OTRAS UNIVERSIDADES, ORGANISMOS O INSTITUCIONES, NACIONALES O INTERNACIONALES, SE CONSIDERAN ADECUADAS Y SUFICIENTES Y SON COHERENTES CON LAS ESTABLECIDAS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras entidades siguen las mismas líneas de trabajo e investigación que al inicio del programa.

Los resultados de satisfacción de estudiantes y profesorado en la ULPGC son adecuados respecto a las colaboraciones que mantiene el programa. Si bien la valoración de las personas egresadas en la encuesta aplicada en el curso 2019-2020 no es positiva, en esta encuesta participó el total de egresados hasta el momento (2). En las siguientes encuestas, aunque la participación es baja respecto a la población, cabe señalar que este aspecto obtiene una valoración positiva, por lo se le hará un seguimiento en los siguientes estudios de satisfacción.

Cuando se pregunta a los diferentes colectivos por su satisfacción respecto a las colaboraciones que mantiene el PD y su repercusión en éste, los doctorandos hacen una valoración de 3,67 y 3,60 sobre 5 para los cursos 2022-22 y 2023-24. Por su parte, los egresados/as de la última cohorte con datos cerrados (2018-2019) consideran que las colaboraciones son adecuadas, atribuyendo una valoración de 4,00 sobre 5. La satisfacción mostrada por el personal investigador es superior, con una puntuación de 4,67 y 4,00 sobre 5 respectivamente (2022-23/2023-24)

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
5. Seguir con el esfuerzo de la firma de convenios que permitan la internacionalización del Programa de Doctorado, así como visibilizar en la página web del título las colaboraciones específicas que estén activas y los resultados de las mismas.	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	Continuar realizando convenios internacionales vinculados al doctorado. Visibilizar las colaboraciones específicas del doctorado.	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa ([ULPGC](#) y [ULL](#))
- E15. Listado de colaboraciones ([ULPGC](#), [ULL](#))
- [E18. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados e investigadores en relación con las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el título \(intranet\)](#)
- [E5_PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

CRITERIO 2. LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE GARANTIZAN SU CALIDAD

DIRECTRIZ 2.1. EL PROGRAMA PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA RELATIVA A SU DESARROLLO Y A LOS RESULTADOS ALCANZADOS, ACCESIBLE PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS. ESTA INFORMACIÓN ES COHERENTE CON LA INCLUIDA EN LA ÚLTIMA VERSIÓN APROBADA DE LA MEMORIA VERIFICADA.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, como así lo demuestra la satisfacción de los grupos de interés. La información relevante del título se difunde a través la web institucional del título en cada universidad. Esto no ha variado respecto a la última evaluación de la acreditación.

No obstante, sí han existido cambios en la web de la Escuela de Doctorado de la ULPGC, y, en consecuencia, sobre la información del título que en ella se ofrece.

- Información general
 - o Principios y Valores del Programa de Doctorado
 - o Integrantes de la comisión académica del título
 - o Requisitos de acceso y admisión
 - o Oferta de plazas
 - o Instituciones colaboradoras
- Líneas de investigación: relación detallada de integrantes de cada línea de investigación con un enlace a su currículum investigador.
- Plan de estudios
 - o Actividades formativas del título
 - o Competencias del título
 - o Tutores y profesores del título: relación del profesorado asociado como tutores y profesores con enlace a un breve currículum de cada uno.
- Tesis doctoral: con información a los diferentes pasos del proceso de presentación de la tesis.
 - o Formato de la tesis
 - o Depósito y defensa
 - o Tribunal de la tesis
 - o Tesis por compendio
 - o Tesis en cotutela
 - o Mención Internacional
 - o Mención Industrial
- Calidad: con la información básica de los procesos externos e interno para la calidad del título
 - o RUCT
 - o Verificación
 - o Seguimiento y acreditación
 - o Sistema de Garantía de Calidad

La información suministrada a través de la página web institucional de la ULPGC sobre la titulación está enlazada con la página web del centro y viceversa, de forma que cualquier cambio en cualquiera de estas páginas se ve reflejada en la otra.

La web de centros y títulos en la ULL, está en constante revisión y actualización. Así, desde la última renovación de la acreditación se han introducido diferentes mejoras de diseño y

contenido, sea el caso de la organización de apartados, pestañas, logos o banner, así como la incorporación del sistema de traducción en varios idiomas (ES, EN, FR). Puede consultar la información actualizada del programa y sus características, accediendo a la web del PD: <https://www.ull.es/doctorados/islas-atlanticas/>

Si se atiende a los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés de la ULL sobre la información que publica el programa de doctorado, sus características, desarrollo y resultados, los doctorandos están satisfechos o bastante satisfechos con dicha información, asignando una valoración de 3,83 y 3,67 sobre 5 para los dos últimos cursos con datos cerrados (2020-21/2021-2022). En la misma línea se manifiestan los egresados de la cohorte 2018-2019, con una valoración de 3,78. Mayor es la satisfacción mostrada por el personal investigador, cuya estimación a este respecto es de 4,40 y 4,00 para los cursos académicos (2022-23/2023-2024).

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Sería recomendable que se homogeneizaran los contenidos de las páginas web de las cuatro universidades en aquellas cuestiones que procedan	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	- Mantener la información actualizada en todas las webs atendiendo a los requisitos establecidos en los protocolos de evaluación. Cabe señalar que, en el caso de las universidades portuguesas, en su proceso de renovación de la acreditación de 2023 (atendiendo a los requisitos establecidos por su agencia de calidad), no se indicó necesidades sobre la homogenización de la información pública de las cuatro universidades.	No aplica
Actualizar los currícula de algunos profesores o profesoras del programa.	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	Objetivos anuales de la Escuela de Doctorado ULPGC: - Mejorar la información difundida por la EDULPGC (programas, objetivos de la EDULPGC, gestión, evaluaciones, planes de mejora, colaboraciones, docentes, etc.)	No aplica
Publicar en las Webs información relacionada con la movilidad del estudiantado, la satisfacción de los grupos de interés, resultados del programa, estudios de inserción laboral, etc.	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	Objetivos estratégicos de la ULL: - Fortalecer la capacidad de comunicación de la Universidad con la sociedad en el marco de las diversas acciones asociadas a su aportación docente, investigadora de transferencia y contribución social.	

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- E19. Web institucional del título ([ULPGC](#) / [ULL](#))
- E20. [ULPGC: Valoración/percepción de los grupos de interés sobre la información que publica el título formativo en relación con sus características, su desarrollo y resultados \(intranet\)](#)
- E5 [PR20 Satisfacción ULL](#)
- A1. [Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

CRITERIO 3. EL PROGRAMA DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO, QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

DIRECTRIZ 3.1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD IMPLANTADO GARANTIZA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN/RESULTADOS RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

El sistema de gestión de calidad para este título depende del establecido en cada universidad, si bien, los procesos de evaluación y mejora se coordinan desde la ULPGC.

En la ULPGC

La titulación de doctorado cuenta con un sistema de gestión interno de la calidad de Centro (SGC-EDULPGC). La documentación que lo compone fue evaluada por la ANECA en el año 2017, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT).

Los avances en el SGC-EDULPGC respecto a la última acreditación han sido la actualización de todos los documentos del diseño ([capítulo](#) y [procedimientos](#)), asimismo se cuenta con un mayor número de registro de [evidencias](#) derivado de los años de implantación.

Cabe señalar que en la ULPGC las principales responsabilidades de I+D+i y transferencia del conocimiento recaen en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://www.ulpgc.es/vinvestigacion>) y las referidas con la Vinculación con el Medio y la Dimensión externa recaen, principalmente, en el Vicerrectorado de Proyección Social y Comunicación (<https://www.ulpgc.es/vcomunicacion>), en el Vicerrectorado de Internacionalización, movilidad y proyección internacional (<https://www.ulpgc.es/vinternacional>), el Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad (<https://www.ulpgc.es/vestudiantes>) y el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Activación Social de los Campus (<https://www.ulpgc.es/vcultura>).

Los procedimientos del SGC-EDULPGC directamente vinculados con el análisis de resultados

- PI16 Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción:

Respecto a los resultados de satisfacción, en general, cabe señalar que los resultados que se aportan en este informe no representan a la población, representan, únicamente, a la muestra participante. El error muestral no permite inferir los resultados a toda la población. Sin embargo, los resultados de satisfacción se mantienen homogéneos y positivos en todas las muestras de los últimos cursos académicos como se puede ver en las evidencias de satisfacción (E04, E05, E08, E12, E13, E14, E18, etc.). Cabe señalar que la valoración del personal investigador sobre el reconocimiento académico de su dedicación al programa, que antes era negativa, en este último curso es positiva. Por

otro lado, se debe mejorar la participación de los egresados en los procesos de medición de la percepción.

- PAC 07 Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas:
 - o Informes de análisis de los indicadores de resultado y satisfacción de la comisión académica

Los procedimientos del SGC-EDULPGC directamente vinculados para gestionar las mejoras

- PEC 01 Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la EDULPGC:
 - o Planificación de objetivos anuales (planes de mejora anuales de la Escuela de Doctorado)
- PAC 08 Procedimiento de apoyo para gestión de no conformidades:
 - o Expedientes de gestión no conformidades del título: E0_E24_E25_E26_PlanesMejora

En la ULL

El programa de doctorado cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) (anteriormente Sistema de Garantía Interna de Calidad -SGIC-), que constituye el compromiso de la universidad con el establecimiento y despliegue de la cultura de calidad en los programas formativos, la mejora continua y la rendición de cuentas.

Los avances respecto a la última acreditación han sido la actualización y mejora de la mayor parte de instrumentos del SAIC, en respuesta a las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación interna y externa. En concreto los procedimientos se han revisado para incorporar “referencias y especificidades a los programas de doctorado”, garantizando que se ajustan a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad establecidas en el EEES (ESG, 2015), a la normativa nacional y a los programas de evaluación de las agencias de calidad.

Los procedimientos del SGC-ULL directamente vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales (Marco VSMA):

- SUB_PR-1 Diseño y Verificación de títulos oficiales
- SUB_PR-2 Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales
- SUB_PR-3 Extinción de títulos oficiales
- PR-Coordinación interuniversitaria

Los procedimientos del SGC-ULL directamente vinculados con el seguimiento y evaluación del estudiantado:

- PR-Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de los Doctorandos
- PR-Gestión de los programas de movilidad de estudiantes

Los procedimientos del SGC-ULL directamente vinculados con la gestión de la información y resultados:

- PR-Inserción laboral de los egresados
- PR-Satisfacción de los grupos de interés

- PR-Atención a Reclamaciones, Quejas y Sugerencias
- PR-Información Pública

Los responsables del programa son los encargados de gestionar, recopilar y analizar periódicamente la información relevante y resultados obtenidos, fruto de los procedimientos anteriormente indicados (satisfacción, RQS, inserción laboral, indicadores de rendimiento académico...), así como de coordinar y efectuar su seguimiento para realizar una toma de decisiones informada con un enfoque de mejora continua.

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Se recomienda a la ULPGC, como universidad coordinadora, que homogenice los criterios e instrumentos de calidad para la adecuada toma de decisiones del programa. Así como que incluya un plan de mejoras que atienda a los aspectos a mejorar del conjunto del programa de las cuatro universidades participantes	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	Como se ha indicado anteriormente, los criterios de calidad de las universidades se regulan atendiendo a la normativa nacional y a lo establecido por las agencias de calidad de cada país. De hecho, existe de forma diferenciada y obligatoria un proceso de acreditación español y otro como portugués. Por lo tanto, las acciones a desarrollar son: - Implantar los criterios e instrumentos de calidad de cada universidad acorde con la normativa específica de cada país. - Implantar los criterios e instrumentos de calidad de las universidades españolas de forma homogénea según los requisitos de calidad establecidos por las agencias de calidad españolas.	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- E21. Acciones y/o evidencias que constaten que se está recopilando información relevante que abarca todo el desarrollo del título formativo:
 - o E21. ULPGC:
 - [Evidencias de implantación del SGC-EDULPGC](#)
 - [Relación de indicadores anuales](#)
 - Resultados de los indicadores:
 - [Resultados de satisfacción en la web del título](#)
 - [Resultados de rendimiento en la web del título](#)
 - [Intranet carpeta "Tablas de resultados"](#)
 - [Intranet carpeta "Indicadores de satisfacción"](#)
 - o E21. ULL: [Resultados de los indicadores](#)
- E22. Acciones y/o evidencias que constaten que la información/resultados recopilados son analizadas y fruto de este análisis de datos objetivos se extraen conclusiones para la toma de decisiones ([intranet carpeta E22](#))
- E23. Acciones que soporten la atención a sugerencias, reclamaciones e incidencias recibidas relacionadas con el título formativo:
 - o E23 ULPGC:
 - [Mecanismos ULPGC](#)
 - [Información en la Escuela de Doctorado](#)
 - o E23 ULL:
 - [Mecanismos ULL](#)
 - [Información en la web del título](#)
- E24, E25 y E26: Planes de mejora y su seguimiento
 - o Seguimiento del [Plan de mejoras derivado de la Acreditación del título](#)
 - o Seguimiento del [Plan de mejoras derivado del Seguimiento del título](#)
- [E5 PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CRITERIO 4. EL PERSONAL INVESTIGADOR ES SUFICIENTE, TIENE UNA DEDICACIÓN ADECUADA Y REÚNE LOS REQUISITOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

DIRECTRIZ 4.1. LOS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR ASOCIADO AL PROGRAMA DE DOCTORADO SIGUEN VIGENTES.

- **Ajuste a la Memoria.**

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores/as doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado se considera adecuada.	X		

- **Adecuación de los resultados.**

El personal investigador vinculado a las distintas líneas de investigación del doctorado es adecuado a los objetivos propuestos en la memoria verificada del título. En la Tabla 3 se muestra el grado de especialización de estos investigadores.

Los sexenios de los investigadores doctores participantes se han incrementado desde el primer año de implantación. Cabe mencionar que, debido a circunstancias biológicas (jubilaciones y fallecimientos), así como a algunas renunciaciones, en la actualidad el plantel ha sufrido cambios con respecto a la memoria vigente, si bien se han mantenido los perfiles y aumentado en sexenios.

Los equipos de investigación de las líneas de investigación del doctorado cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo relacionados con las líneas de investigación del programa.

El personal investigador vinculado al doctorado cuenta con, al menos, 25 contribuciones científicas publicadas igualmente en revistas indexadas o evaluadas en las bases de datos específicas del ámbito.

La calidad de las contribuciones científicas, derivadas de las tesis doctorales aportadas, también es alta y han sido publicadas en bases de datos propias del ámbito. Asimismo, los doctorandos, en cumplimiento de la actividad formativa 4 del título y del artículo 14 del Reglamento 1/2023, de Estudios de Doctorado de la ULPGC, van dando a conocer los avances de su investigación en congresos de reconocido prestigio y en publicaciones en revistas indexadas o evaluadas en alguna de las bases del ámbito.

Los estudiantes y profesorado muestran una satisfacción adecuada respecto al perfil del personal docente e investigador. Si bien la valoración de las personas egresadas en la encuesta aplicada en el curso 2019-2020 no es positiva, en esta encuesta participaron el total de personas egresadas hasta el momento (2). En las siguientes encuestas, aunque la participación es baja respecto a la población, cabe señalar que este aspecto obtiene una valoración positiva.

Cuando se pregunta a los grupos de interés de la ULL sobre su satisfacción acerca de la adecuación del perfil del personal investigador del programa, de acuerdo a sus objetivos y naturaleza, los doctorandos manifiestan estar satisfechos, con una valoración de 4,00 y 3,80 sobre 5 para los dos últimos académicos con datos cerrados (2022-23/2023-24). Por su parte, el personal investigador se muestra satisfecho, mostrando una valoración de 4,67 y 5,00 sobre 5 para este mismo ítem y cursos académicos.

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Subsanar el déficit en cuanto al número de sexenios vivos (tanto en la totalidad del programa como en sus distintas líneas)	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	Objetivos del plan estratégico ULPGC - [GEN20.2] Aumentar la participación de la ULPGC en el desarrollo de las estrategias canarias de investigación y de atracción de talento. - [GEN20.5] Promover que la asignación de fondos de I+D en las administraciones públicas canarias sea a través de convocatorias competitivas, homologables a las de otras administraciones y mediante procesos de evaluación por pares.	No procede
Que se solicite y se obtenga un proyecto competitivo vivo por parte de los equipos o investigadores adscritos a la línea 3, jurídico institucional, del programa.	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	Objetivos del plan estratégico ULL - Desarrollar una estrategia de investigación para los próximos 4 años, que ponga el énfasis en la calidad e incentive a aquellos	No procede

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
			grupos que están desplegando investigaciones que obtengan mayor reconocimiento nacional e internacional.	

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al título formativo (intranet [ULPGC](#), [ULL](#))
- E27. Relación de proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación (intranet [ULPGC](#), [ULL](#))
- E28. Referencia completa de las contribuciones científicas asociadas a las tesis doctorales dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años (intranet [ULPGC](#), [ULL](#))
- E29. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas del personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años (intranet [ULPGC](#), [ULL](#))
- [E30. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos/as y personal investigador sobre la adecuación del perfil del personal investigador del programa \(intranet\)](#)
- [E5_PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

DIRECTRIZ 4.2. EL PERSONAL INVESTIGADOR ES SUFICIENTE Y TIENE UNA DEDICACIÓN QUE LE PERMITE ASUMIR SUS FUNCIONES DE FORMA ADECUADA.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

El personal investigador que participa en el doctorado sigue siendo el suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación del personal investigador que participa en este programa se considera adecuada, en tanto que esta dedicación les permite cumplir las funciones encomendadas.

Los grupos de interés muestran una satisfacción adecuada respecto al desempeño del personal docente e investigador, asimismo éste se muestra satisfecho con la carga de trabajo.

En el caso de la ULL, los doctorandos están satisfechos con el desempeño el personal investigador, atribuyendo una puntuación de 4,00 y 4,00 sobre 5 para los dos últimos cursos con datos cerrados (2022-23/2023-24), mientras que los egresados de la última cohorte con datos disponibles, se manifiestan en el mismo sentido, otorgando una valoración de 5,00 en el curso 2019/2020 sobre 5. Por su parte, cuando se pregunta al personal investigador sobre su carga de trabajo la respuesta es satisfactoria, realizando una valoración de 4,00 y 5,00 sobre 5 para los cursos (2022-23/2023-24).

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa ([ULPGC](#) y [ULL](#))
- Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al título formativo (intranet [ULPGC](#), [ULL](#))
- [E31. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos y egresados sobre el desempeño de los profesores investigadores del título formativo \(intranet\)](#)
- [E32. ULPGC: Valoración/Percepción del personal investigador sobre su carga de trabajo \(intranet\)](#)
- [E5_ PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

DIRECTRIZ 4.3. LOS MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO DE LA LABOR Y TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES INDICANDO EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA SE HAN HECHO EFECTIVOS.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Actualmente, el reconocimiento que realiza la ULPGC a las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales se rige por lo establecido en el Reglamento de Organización Académica ([aprobado en Consejo de Gobierno en junio 2019 y actualizado en mayo de 2021](#)) y en el que se recoge el encargo docente de las tareas de tutorización y dirección de tesis (artículo 34. 3 de dicho reglamento). Asimismo, esto se concreta a través de directrices anuales dictadas mediante Instrucción del Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica ([última instrucción](#): ver artículo 6). En los últimos cursos académicos, dicha directriz indica que el encargo docente en actividades de tutoría docente no podrá ser superior al 50% del potencial docente final del docente y que se consideran encargos docentes, tanto la tutorización de doctorandos como la dirección de tesis ya defendidas, que serán contempladas como tutorías docentes, con la asignación de horas que se indica en la siguiente tabla.

Tipo de docencia de doctorado	Condición	Asignación docente (horas)
Tutela de doctorando en la ULPGC	Durante un máximo de 3 cursos por doctorando, si permanece activo	0,5 horas por doctorando
Tesis doctoral dirigida en la ULPGC	Durante 3 cursos posteriores a la defensa de la tesis	15 horas por tesis, a dividir entre el número de directores

Cabe destacar que, desde el año 2019 se incentiva la excelencia investigadora a través de reconocimientos a la carrera investigadora, a la productividad científica y a jóvenes investigadores destacados de la ULPGC (BOULPGC de 4 de octubre y últimas convocatorias).

La valoración del personal docente e investigador, con el reconocimiento académico a su dedicación al programa, es adecuada.

En la ULL el reconocimiento de las tareas vinculadas a la tutorización y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente e investigadora del personal investigador se rige por el [Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Doctorado](#) (2024) y se desarrolla en los términos establecidos por la universidad en su [Plan de Organización Docente](#) (POD). El POD relativo al último curso cerrado, se aprobó en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2024 y se revisa y actualiza en cada curso académico.

La aplicación de este reconocimiento es clara y sigue lo establecido en la citada normativa, tal y como puede comprobarse art. 9.4 y 10.7 Reglamento de enseñanzas oficiales de doctorado y en el Anexo IV, Tabla 3 del POD. Así mismo, las tareas de tutorización y dirección de tesis pueden recaer en una misma persona o en personas distintas, siempre vinculadas al programa.

Cuando se pregunta al personal investigador por la satisfacción con el reconocimiento que hace la universidad atendiendo a su dedicación al programa la valoración realizada es favorable. Así, puntúan con un 3,83 y 4,00 (2022-23/2023-24). sobre 5 el citado reconocimiento en los dos últimos cursos con datos cerrados.

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- E33. Normativa de la universidad que recoja el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral
 - o ULPGC
 - [Reglamento de organización académica de la ULPGC](#) (artículo 34.3)
 - [Directrices para la obtención del potencial docente del profesorado vigentes](#)
 - o ULL
 - [Reglamento de enseñanzas oficiales de doctorado](#) (art. 9.4 y 10.7)
 - [Plan de Organización Docente](#) (Anexo IV, Tabla 3)
- E34. Acta/resultados que recoja el reconocimiento realizado (intranet [ULPGC](#), [ULL](#))
- E35. [ULPGC: Valoración/Percepción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa](#) (intranet)
- [E5 PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

CRITERIO 5. LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS SE CORRESPONDEN CON LOS INCLUIDOS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA

DIRECTRIZ 5.1. LOS RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS DISPONIBLES (LABORATORIOS Y TALLERES, BIBLIOTECA, ACCESO A BASES DE DATOS, CONECTIVIDAD, FINANCIACIÓN Y MEDIOS, ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ETC.) PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS DOCTORANDOS/AS SE CORRESPONDEN CON LOS INCLUIDOS EN LA VERSIÓN APLICABLE DE LA MEMORIA VERIFICADA SON ADECUADOS, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del título formativo. Estos recursos se han mantenido durante la implantación y desarrollo del título formativo y han sido accesibles a estudiantes de doctorado e investigadores.

En la ULPGC durante los últimos años de implantación del título, tanto desde la institución, en general, como de la Escuela de Doctorado, en particular, se ha trabajado en conseguir nuevas fuentes de financiación que permitan aumentar el número de becas o ayudas a la carrera investigadora de los doctorandos.

En la ULL la financiación y los recursos destinados al desarrollo de las actividades formativas de los estudiantes (bolsas de viaje para la asistencia a congresos, estancias, etc.) son suficientes y resultan adecuados para asegurar la adquisición de las competencias previstas en el programa. La universidad y el PD cuentan con diferentes fuentes de financiación para realizar las actividades previstas, existiendo partidas específicas asociadas a los convenios, contratos de investigación con entidades públicas y privadas, proyectos europeos y del plan nacional, que pueden consultarse en la [web](#). Por su parte, la universidad continúa impulsando y proporcionando ayudas para asistencia a cursos y seminarios de especialización fuera de la ULL, asistencia a congresos y reuniones científicas (bolsas de viaje), ayudas a estancias en otros centros asociadas al desarrollo de tesis doctorales, apoyo a la formación de investigadores en la redacción y publicación de artículos científicos en abierto indexadas para el desarrollo de su tesis doctoral, apoyo al desarrollo de tesis en la modalidad de co-tutela internacional (ayudas a estancias en la ULL o en el centro participantes del convenio), etc.

Los estudiantes y profesorado muestran una satisfacción adecuada respecto a los recursos e infraestructuras para el título, si bien la valoración del egresado en la encuesta aplicada en el curso 2019-2020 no es positiva, en esta encuesta participaron el total de egresados hasta el momento (2), y en las siguientes encuestas, la participación es muy baja respecto a la población.

En el caso de la ULL, si se analizan los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos estos muestran estar satisfechos con los recursos materiales disponibles, incluida la financiación. Los doctorandos valoran con un 4,25 y 3,33 sobre 5 (2022-23/2023-24), los

recursos materiales disponibles (laboratorios y talleres; biblioteca, acceso a bases de datos; etc.) y con 3,00 y 2,50 sobre 5 el ítem sobre los recursos de financiación y ayudas a doctorandos/as (bolsas de viajes y ayudas para asistencia a congresos y estancias, recursos externos, etc.). En el caso de los egresados de la última cohorte, la valoración es de 3,69 (recursos materiales) y 1,67 (recursos de financiación y ayudas). Por su parte, el personal investigador estima que es positiva con una valoración de 4,50 y 4,00 (recursos materiales) y 2,83 y 3,00 (satisfacción con los recursos de financiación) sobre 5 y mismos años.

Los servicios de orientación académica y tutorización en el programa responden adecuadamente a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores. Tal y como se desprende de los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los doctorandos, estos valoran con un 4,00 y 3,50 sobre 5 los servicios de orientación académica en los dos últimos cursos con datos cerrados (2022-23/2023-24). Por su parte consideran bastante satisfactorias las acciones de coordinación y planificación de las actividades por parte de su director/a/tutor/a, con un 4,25 y 4,40 sobre 5.

Por último, los resultados de satisfacción de los doctorandos de la ULL con las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión, estos son valorados con un 3,67 y 3,60 sobre 5 respectivamente para los citados cursos. Por su parte, la estimación realizada por este colectivo con los recursos materiales de las entidades colaboradoras es de 4,00 y 2,33. Estos mismos ítems son valorados por los egresados de la última cohorte 2018-2019, que realizan una valoración de 4 (colaboraciones) y 3 (recursos materiales de las entidades colaboradoras) sobre 5 respectivamente. El personal investigador también se muestra satisfecho con las colaboraciones que tiene el programa asignando una valoración de 4,67 y 4,00 sobre 5 (2022-23/2023-24), y con los recursos de las entidades colaboradoras con una valoración de 3,60 y 2,50 sobre 5 (2022-23/2023-24).

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Los recursos para movilidad se estiman insuficientes, aunque con clara tendencia a mejorar al recurrir a diferentes tipos de convocatorias de ayudas.	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	- Analizar la evolución de los resultados del título incluida la evolución de los recursos para movilidad y, si procede, proponer mejoras. - Promover el acceso a la información sobre los tipos de ayudas a las que puede acceder el estudiante de doctorado.	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- E36. Documento que recoja la financiación para recursos externos y bolsas de viaje (intranet [ULPGC](#), [ULL](#))
- [E37. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador con los recursos materiales disponibles, incluida la financiación \(intranet\)](#)
- [E38. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos/as, egresados/as y personal investigador con los recursos materiales de las entidades colaboradoras, en su caso \(intranet\)](#)
- [E39. ULPGC: Valoración/Percepción de los doctorandos y egresados con los servicios de orientación académica \(intranet\)](#)
- [E5_PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CRITERIO 6: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y SE ADECUAN A SU NIVEL 4 DEL MECES

DIRECTRIZ 6.1. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO DE DOCTORADO Y SE ADECUAN A SU NIVEL 4 DEL MECES.

- Adecuación de los resultados.**

El progreso de los doctorandos es adecuado. Los resultados de aprendizaje en investigación (presentaciones en congresos y publicaciones científicas) evidencian que las competencias previstas en las actividades formativas se han adquirido.

Los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del título formativo son positivos, ya que las contribuciones a congresos se han realizado en eventos de carácter internacional, avalados por sociedades científicas y centros de investigación o universidades.

Como se ha mencionado anteriormente en este informe, en los últimos cuatro cursos, los grupos de interés implicados valoran positivamente el desarrollo de los procesos de formación e investigación, al igual que los conocimientos y capacidades adquiridas.

En el caso de la ULL, cuando se pregunta a los responsables sobre los resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos/as, el personal investigador considera que estos son satisfactorios: 4,50 y 5,00 sobre 5 para los cursos (2022-23/2023-24). También los egresados de la última cohorte se sienten satisfechos con los resultados alcanzados: 4 sobre 5.

- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No procede	No procede	No procede	No procede	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- Tabla 4. Indicadores de resultados del título formativo (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- E7. Documento de actividades de doctorandos que han leído su tesis doctoral (([intranet carpeta E7](#). Estarán dispuestos en el siguiente tras la solicitud de la muestra de expedientes por parte de los evaluadores)
- E40. Datos relativos a las tesis doctorales defendidas en el título formativo (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- E41. Datos relativos a los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales leídas en el título formativo (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- [E42. ULPGC: Valoración/Percepción de los agentes implicados con los resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos y su correspondencia con los definidos en la última versión de la memoria \(intranet\)](#)
- [E43. ULPGC: Valoración/Percepción de Comisión Académica sobre el progreso académico de los doctorandos/as y los resultados de aprendizaje alcanzados \(intranet\)](#)
- [E5 PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

CRITERIO 7: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SON ADECUADOS A SUS CARACTERÍSTICAS Y AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO E INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 7.1. LA EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES ES COHERENTE CON LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA VERSIÓN APROBADA DE LA MEMORIA VERIFICADA Y SE CONSIDERA ADECUADA AL PERFIL DE LOS/AS ESTUDIANTES, DE ACUERDO CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO DEL PROGRAMA.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

Los principales indicadores de rendimiento de los doctorandos a lo largo de la implantación del título son los recogidos en las tablas 1 y 4 que arrojan resultados adecuados.

En la ULPGC

Respecto a la tasa de éxito, en los resultados de las promociones hasta 2019-2020, que son de las que se tienen datos definitivos, se observa una evolución que se va alineando con lo esperado según la memoria del título. Asimismo, y, como cabía esperar, los resultados del número de tesis leídas han ido aumentando en el periodo objeto de evaluación.

En relación a la tasa de abandono, los datos de la promoción 2018-2019 no obtiene el resultado esperado, sin embargo, en las siguientes promociones estos datos se corrigen.

Evolución de indicadores generales de satisfacción: los resultados son positivos y plasman la satisfacción de la muestra y la coincidencia entre los distintos grupos en tener una perspectiva positiva del programa de doctorado y su desarrollo.

En la ULL

Respecto a la ULL, en general se considera que la evolución de los resultados/tasas del programa de doctorado son favorable/medianamente favorable en los últimos 5 años/6 años (si es de nueva creación). Dichas tasas se ajustan a las previsiones inicialmente establecidas y responden al perfil de los estudiantes y a la naturaleza de su investigación. Así, por ejemplo, la tasa de éxito se ha situado en un 50 (curso 2020-2021), valores que se ajustan a los objetivos planteados en el título, manteniendo una evolución positiva en el tiempo.

En lo que respecta a la tasa de abandono, los resultados muestran estar ligeramente por encima de lo establecido en la memoria de verificación (27%), cumpliendo la previsión inicial. Del total de doctorandos matriculados durante el periodo de implantación (24 matriculados), han abandonado el programa 8 estudiantes (**T4**).

Por su parte la **productividad** el programa muestra una tendencia ascendente en el número de tesis leídas por curso académico, hasta un total de 12 en el periodo de implantación del título (2018-2019 a 2023-2024). Es de destacar que desde el curso 2016-17 en adelante los doctorandos deben, “con carácter previo a la presentación y defensa de la tesis doctoral, haber producido al menos una contribución científica derivada de la tesis (publicaciones en revistas, libros o capítulos de un libro...), tal y como se recoge en el reglamento de enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de La Laguna, lo que contribuye al aumento de la productividad del PD.

Cuando se les pregunta a los grupos de interés sobre los resultados académicos del programa estos se muestran satisfechos o bastante satisfechos. Así, el personal investigador hace una valoración de 4,67 y 5 sobre 5 para los dos últimos cursos con datos cerrados (2022-2023/ 2023-2024). Los doctorandos por su parte están satisfechos con los resultados que han alcanzado: 3,00 y 3,20 sobre 5, para los mismos años. En la misma línea se pronuncia los estudiantes vinculados a la última cohorte de egreso, 2020-2021: 4 sobre 5.

- **Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.**

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
Se recomienda que se tomen medidas para paliar la tasa creciente de abandono de los estudios	Informe de Renovación de la Acreditación del Título 2020	Finalizado	Analizar la evolución de los resultados del título incluida la tasa de abandono y, si procede, proponer mejoras.	No procede

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- Tabla 4. Indicadores de resultados del título formativo (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- [E44. ULPGC: Valoración/Percepción de los agentes del interés con los resultados académicos del programa de doctorado \(intranet\)](#)
- [E5_PR20 Satisfacción ULL](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

DIRECTRIZ 7.2. LOS DATOS RELATIVOS A LA EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS Y A LAS PREVISIONES DE CONTRATOS POST-DOCTORALES SON COHERENTES CON LO PREVISTO EN LA ÚLTIMA VERSIÓN APROBADA DE LA MEMORIA VERIFICADA.

- **Avances con respecto al último proceso de renovación de acreditación.**

En la ULPGC

En relación con los estudios de inserción laboral, el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados desarrollado por el Observatorio de Empleo establece el modo en que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados con el propósito de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la ULPGC. Para el doctorado, los datos que se registran pertenecen a la cohorte de egreso 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, a los 24 meses de finalizar los estudios. En todos los casos la tasa de empleo es del 100%, y el empleo es por cuenta ajena también en todos los casos.

Por otro lado, el 16,67% de los egresados han conseguido un contrato postdoctoral financiados, mayoritariamente, por el ministerio con competencias en Universidades, aunque también por el Gobierno de Canarias y la ULPGC.

En la ULL

Tal y como se recoge en el procedimiento de inserción laboral enmarcado en el SAIC, los principales instrumentos con los que cuenta la universidad para recabar datos de inserción laboral de los/as egresados/as son los valores cuantitativos correspondientes al análisis de los registros administrativos de inserción. Éstos se obtienen a partir del estudio de las afiliaciones a los distintos regímenes de la Seguridad Social y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y se completan con datos del Servicio Canario de Empleo, padrón de habitantes y bases de datos (BBDD) de matrícula de la ULL. De forma complementaria, se podrá tener en cuenta otras fuentes de información, como pueden ser los resultados de la encuesta de egresados, aplicadas por cohorte de egreso una vez transcurridos dos años, en la que se solicitan datos relativos a su empleabilidad y situación laboral, lo que facilita su seguimiento.

Si se realiza el análisis de la inserción laboral de los egresados en base a los datos administrativos disponible, se obtiene una evolución general positiva de la tasa de inserción para el total de egresados del programa, situándose en un 83% el porcentaje de egresados que se encuentran trabajando a los 3 años de titular.

Por otra parte, de los **titulados** de la cohorte de egreso (2018-19 al 2020-21) que contestaron al cuestionario de satisfacción (67% de participación), el **100%** se **encontraban trabajando** a los dos años de egresar, destacando la satisfacción de los mismos respecto a su último empleo (4,4 sobre 5)

- Situación de las recomendaciones identificadas en anteriores procesos de evaluación.

Recomendación	Informe de referencia	Estado de resolución	Acciones desarrolladas	Motivos que justifiquen la resolución parcial o no resolución de la recomendación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE EVIDENCIAS EN LAS QUE SE BASA EL ANÁLISIS:

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- E45. Datos de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
- E46. Registros o documentos que presenten resultados obtenidos y/o evidencias del seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados/as (intranet: [ULPGC](#) y [ULL](#))
 - o ULPGC
 - [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#)
 - [Informe anual de la Escuela de Doctorado ULPGC](#)
 - o ULL
 - [Datos administrativos](#) (Canarias: ULL-ISTAC)
 - [Datos encuestas egreso](#) (ULL)
 - Otras fuentes: [Web estadística ISTAC-ACCUEE](#)
- [A1. Última versión aprobada de la memoria verificada](#)

ANEXO I

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula intranet:
 - o ULPGC:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULPGC/ULPGC_Tabla1_6017_EDT_23-24_R1.xls
 - o ULL:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULL/ULL_tabla1_DocIsLas_2025.xls

- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa intranet:
 - o ULPGC:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULPGC/ULPGC_Tabla2_6017_EDT_23-24_R1.xls
 - o ULL:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULL/ULL_tabla2_DocIsLas_2025.xls

- Tabla 3. Experiencia investigadora y/o profesional del profesorado vinculado al título formativo intranet:
 - o ULPGC:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULPGC/ULPGC_Tabla3_6017_EDT_23-24_R3.xls
 - o ULL:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULL/ULL_tabla3_DocIsLas_2025.xls

- Tabla 4. Indicadores de resultados del título formativo intranet:
 - o ULPGC:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULPGC/ULPGC_Tabla4_6017_EDT_23-24_def.xls
 - o ULL:
https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULL/ULL_tabla4_DocIsLas_2025.xls

- Memoria del título: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/6017/60/verificacion/1?ticket=ST-15046-YidcUJXLDaha9ihBHOeSBA1TeE4-sso2>

- Listado de evidencias: https://elearning.ulpgc.es/pluginfile.php/604787/mod_folder/content/0/tablas/ULPGC_ULL_ListadoEvidencias_DTIsLas_2025.pdf